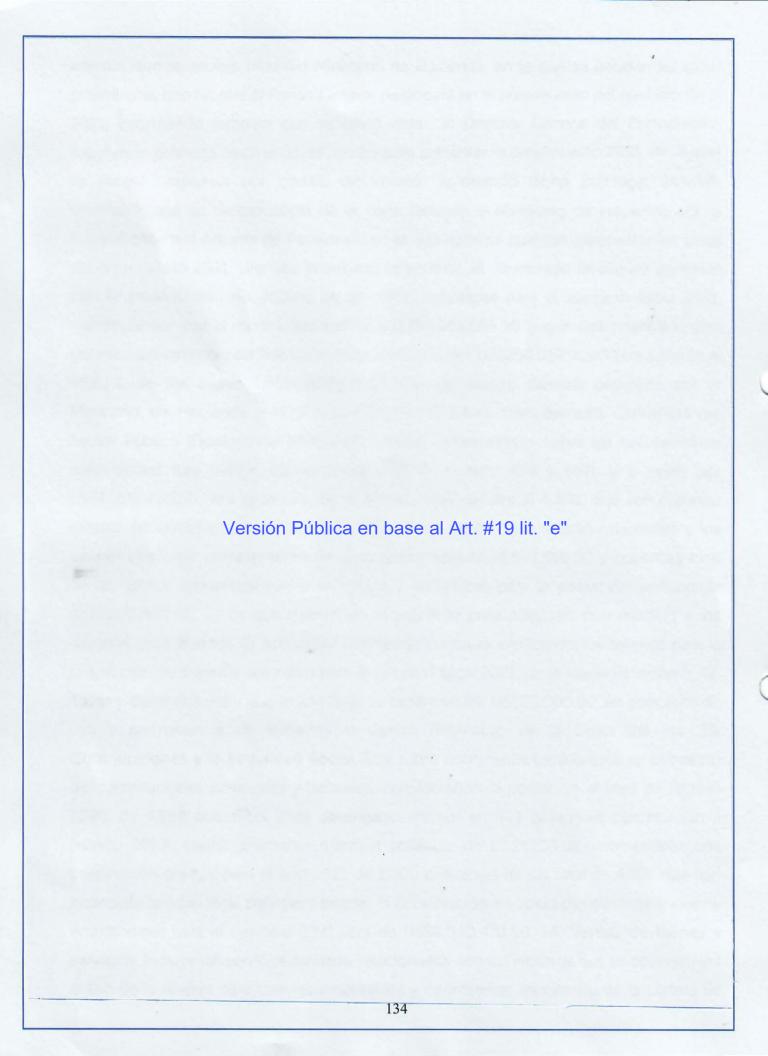
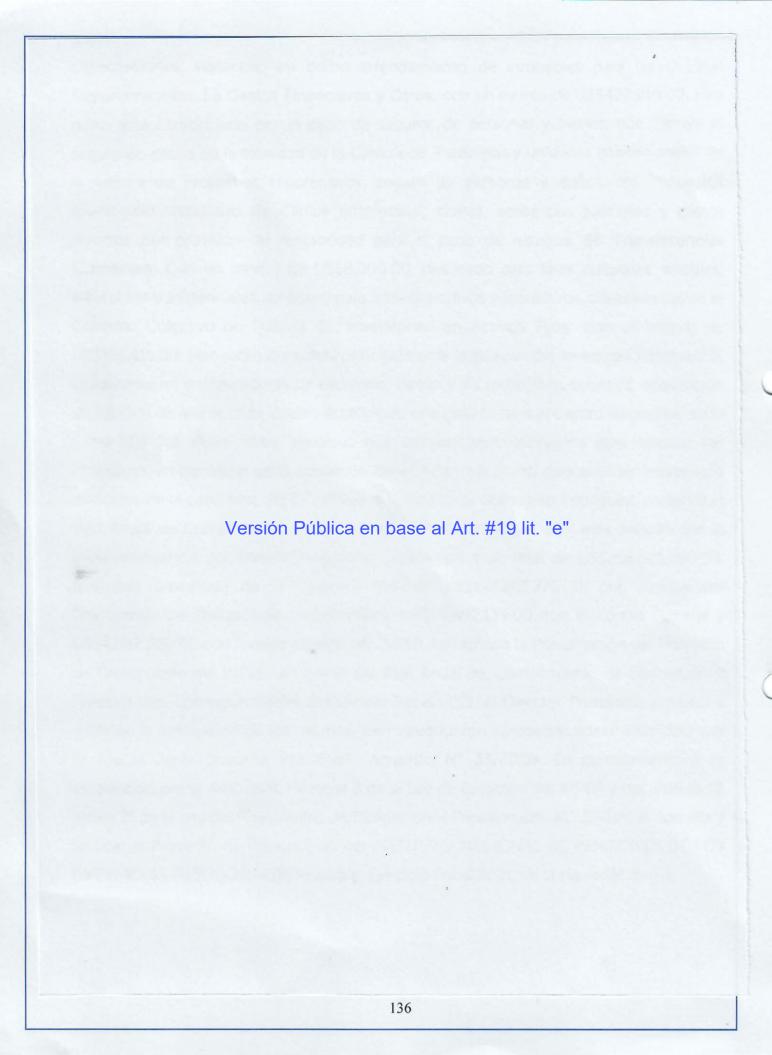
ACTA Nº 24/2020 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día veintisiete de agosto, año dos mil veinte, reunidos para celebrar sesión. Presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, licenciado René Mauricio Mendoza, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciado Nelson Alexander Yanes Iraheta, y señor Jorge Alberto Castro Reyes, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, licenciado José Antonio Montenegro

Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola y señor Yonatan Francisco Ramírez López, por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial; así también la profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también, la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. DESARROLLO: I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al Presidente, cumpliéndose lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. II. APROBACION DE LA AGENDA. Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en el romano V. Informes el numeral 2. Informe verbal del Coordinador de Comisión Ad-hoc, sobre reunión realizada este día, relacionada con petición del SITINPEP, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente forma: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 23/2020, de fecha 20 de agosto de 2020. IV. Aprobación y ratificación del proyecto de Presupuesto del INPEP y del Plan Anual de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales Ejercicio Fiscal 2021. V. Informes: 1. Examen especial sobre algunos componentes de los Estados Financieros del 01 de noviembre de 2019 al 31 de enero de 2020. 2. Informe verbal del Coordinador de la Comisión Ad-hoc sobre reunión de este día, relacionada con petición del SITIENPEP. VI. Varios. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 23/2020, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020. Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad.



Versión Pública en base al Art. #19 lit. "e" 135



Versión Pública en base al Art. #19 lit. "e" INFORMES: 1. EXAMEN ESPECIAL SOBRE ALGUNOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 31 DE ENERO DE 2020. El Director Presidente informó que se entregó para conocimiento copia del Informe de Auditoría Interna del examen especial sobre algunos componentes de los Estados Financieros, del 01 de noviembre de 2019 al 31 de enero de 2020, el cual se entrega para tenerlo por recibido. Sobre este punto la Licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, manifestó que leyó el informe y existen tres hallazgos consistentes en: 1. No se proporcionó la Política para el tratamiento contable de los Activos Extraordinarios. 2. No se proporcionó el procedimiento para el registro contable de los Activos Extraordinarios, y 3. No se concilia en términos monetarios el saldo de la cuenta Activos Extraordinarios con Subgerencia Legal, solicitando que se le informe a la Junta Directiva cómo se van superando dichos hallazgos y además consultó auditorías anteriores no habían sido identificados, expresando también la importancia de dar seguimiento a los mismos. La señora Gerente, manifestó que la Auditora Interna anterior no se pronunció al respecto, y fue el Auditor actual quien encontró los hallazgos; señalando que para darlos por superados es necesario que se elabore el Procedimiento para el Registro Contable de Activos Fijos y la política para el tratamiento de dichos activos, a fin de desvanecer los hallazgos, documentos en los cuales ya se está trabajando, expresando además, que se presentarán informes a la Junta Directiva sobre los avances que se vayan teniendo para la superación de las observaciones. Finalmente, la Licenciada Sandoval de Sosa, manifestó que cuando existan informes de Auditoría y presenten observaciones, se agenden, no solo para tenerlos de recibido, sino para que las áreas responsables expongan a la Junta Directiva lo que les corresponde comprometan a solventarlas. La Junta Directiva dio por recibido el informe antes detallado, tomando en cuenta las recomendaciones realizadas por la licenciada Sandoval de Sosa. 2. INFORME VERBAL DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN AD-HOC SOBRE REUNIÓN DE ESTE DÍA RELACIONADA CON PETICION DEL SITINPEP. EL Licenciado José Antonio Montenegro, informó verbalmente a la Junta Directiva sobre la reunión de la comisión Ad hoc realizada este día, en la cual se les dio una presentación sobre la contratación de los servicios de una empresa para el análisis y diagnóstico de la estructura organizativa y carga laboral actual, también se les informó que uno de los entregables que hará la empresa, sería el manual de descripción de puestos, entre otros, y la propuesta de una estructura organizativa apegada a la realidad, manifestando además, que de acuerdo a lo informado el estudio es necesario para tener un diagnostico profesional e independiente del estado actual en que se encuentra el INPEP, expresando que se solicitará más información a la administración, para la próxima reunión. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar el romano IV como información reservada de conformidad al artículo 21 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública, y los demás puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil veinte.

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

Presidente

Licda. Karla Patricia Sandoval de Sosa

Directora Propietaria

Lic. René Mauricio Mendoza

Director Propietario

Licda. Ana Yessika Morales de Barrera

Directora Propietaria

Lic. Nelson Alexander Yanes Iraheta

Director Propietario

Sr. Jorge Alberto Castro Reyes

Director Propietario o

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres

Directora Propietaria

ic Marvin Afredo López Lovos

Director Suplente

Lic. José Antonio Montenegro Cruz

Director Suplente



Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola Directora Suplente



Sr. Yonatan Francisco Ramírez López Director Suplente

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez

Directora Suplente

Licda. Silvia Marlere Rosa de Flores

Secretaria de Junta Directiva.